

## DOS CIRBONEROS SUFRIERON VARIOS MESES DE PRISIÓN AUNQUE AL FINAL FUERON ABSUELTOS POR PRESUNTA FALSIFICACIÓN DE MONEDA EN 1712

Entre los delitos especialmente perseguidos en Navarra estaba la fabricación de moneda falsa, lo que se castigaba antiguamente con la confiscación de los bienes y la pena de muerte -preferentemente en la hoguera- de modo que sirviese de ejemplo disuasorio.

Concretamente, sobre Cintruénigo se conserva en el Archivo General de Navarra una espléndida documentación procesal tanto por su cantidad como por su importancia socioeconómica, imprescindible para estudiar la trayectoria de la villa a lo largo de los siglos. Uno de los procesos, de comienzos del XVIII, nos explica los gravísimos disgustos, gastos y larga prisión que padecieron dos vecinos de la localidad como consecuencia de una supuesta falsificación de moneda. Al fin, fueron absueltos pero sufrieron muchas vicisitudes. La historia, en líneas generales, es como sigue.

José Navascués y Arguedas, hacendado, de 43 años, en mayo de 1712 dice que el convecino Francisco Argaiz le ha hablado de un cambio ventajoso de dinerillos de Aragón por moneda en plata. Ese dinerillo era una fracción monetaria -calderilla, diríamos hoy- de poco valor, con base de cobre y algo de plata. A un amigo de Zaragoza le envía varias piezas con una carta. Le contesta con la advertencia de que pertenecían a una acuñación falsa. Semejante novedad la comunica al Alcalde y a los Regidores de Cintruénigo.

El 24 de mayo, Leandro de Leoz y Aznar, Alcalde y Juez, inicia la investigación. Ante el notario Xil y Muro toma declaración a varios vecinos con objeto de averiguar quienes eran los responsables de hacer circular moneda falsa.

Concretamente, Francisco Argaiz, mercader de 32 años, explicó que hacía un mes le habían propuesto un momio (un chollo diríamos hoy) canjeando en la proporción de doce reales en dinerillos por ocho de plata. Al parecer los dinerillos procedían de un pueblo cercano a Puente la Reina. El cambio se lo desaconsejó José Navascués.

Estos dos fueron los que dieron pie a un complicado y peligroso asunto, en el cual quedaron implicados dos convecinos: Clemente Garbayo y Saldueña, de 48 años, casado con Margarita Mateo, quien, siendo alámín ese año de 1712 fue sustituido en el cargo por un hijo suyo durante el tiempo de prisión. El otro encarcelado fue Juan

Escudero, alias El Zafranero, de 46 años, natural de Cervera y habitante de la villa desde hacía años por casamiento.

Con reducido patrimonio, ambos se dedicaban a la labranza y complementaban sus ingresos familiares con algunas operaciones de arriería con machos mediante operaciones con vino, aceite y azafrán (de ahí le venía el mote a uno de ellos). Además, esos años habían sido de pésimas cosechas, por lo que la ajustada economía de los encausados andaba especialmente delicada.

A finales de abril y el 10 de mayo los dos vecinos llevaron vino tinto a Cirauqui y lo cambiaron por trigo y avena. Y el resto, lo percibieron en metálico. En el viaje del día 10 les acompañaron otros dos con machos y llevaron seis cargas de vino, cuyo precio en Cintruénigo era de tres reales y medio el cántaro. Pero en Cirauqui consiguieron un precio de venta de cuatro reales y medio. Por carga se entendía lo que podía llevar una caballería (unos doce cántaros) con un peso de unos 140 kg. El cántaro venía a tener unos once litros y tres cuartos, de modo que los de Cintruénigo sacaban un buen jornal.

Los dos acompañantes, Marcos Ximénez Fita, de 42 años, y José Calahorra, de 52, no participaron en el trato y quedaron fueran de sospecha, teniendo en cuenta que a los quince días aún no había percibido la parte que les correspondía en las ganancias.

De orden del Alcalde, Clemente Garbayo y Juan Escudero entraron en la cárcel la noche del día 23 de mayo bajo la custodia y responsabilidad de Juan Martín Navascués, "Justicia de la Villa". Los encarcelados mantenían la versión de que el vecino de Cirauqui, Miguel Larráyo, de oficio cerero, les abonó "en monedas de oro y les sobraron hasta 22 reales y sobre esta partida les dio también en dinerillos hasta 110 reales, encargándoles que se los comprasen de alpargatas y se las llevaran en la primera ocasión". Pero, descontados algunos gastos, no llegaron a 90 reales en dinerillos los que pudieron llegar a Cintruénigo. Declaraban, además, que el cerero les dijo que aquellas monedas procedían de unos corderos que había vendido en Zaragoza. Y el día 24 se revisaron las casas de los dos encausados sin encontrar ni una moneda falsa.

El día 27 el alcalde publica un bando en el que se ordena la entrega de los supuestos dinerillos falsos y "acudan a manifestarlos en la casa de Blas de Hos, depositario de la villa". Lo hicieron 18 vecinos con cantidades variables, de las que la mayor correspondía a Pedro Vicente Trincado, administrador de la panadería, quien depositó 61 reales y seis dineros. La suma total ascendió a 120 reales y por tanto era una cantidad superior a la que pudieron haber traído los dos encausados.

El alcalde de Cintruénigo manda a su homólogo de Corella, Antonio de Luna, una porción de moneda para que la analice un platero de fama que allí residía. Se

trataba de un flamenco llamado Gabriel Bertín, pero éste les dice que deben enviarlos al "ensaiador de la moneda de la ciudad de Zaragoza, donde al presente se fabrican".

Viendo que el asunto le desbordaba, el Alcalde de Cintruénigo remitió a Pamplona copia de lo actuado y dos lotes de dinerillos (uno de los que consideraban falsos, y otro de los válidos).

Con esta información, el fiscal manda apresar a Miguel Larráyo, de 32 años, natural de Pamplona y vecino de Cirauqui desde hace siete años, al casarse con María Josefa Pardo. Su profesión era la de fabricante de velas.

El día 11 de junio un escribano apresó en Cirauqui a Miguel Larráyo en presencia del abad Juan Martelo. Revisan la casa y no encuentran otra cosa que cera, ropa, 24 cargas de vino e incluso "un cofrecillo pequeño con algunas chucherías de mujer". Los libros de contabilidad también fueron a la Real Corte pero no apareció muestra de dinerillos.

Ni las cartas y libros ni las declaraciones de los vecinos del pueblo dejaban margen de duda. El de Cirauqui no había tenido corderos ni trato alguno con Aragón, por lo que en el interrogatorio correspondiente niega las versiones de los apresados de Cintruénigo. Reconoce, eso sí, que estuvo con ellos, que sólo sabe que eran de la Ribera, que ignora su patria, nombres y apellidos; que ajustó "el vino que tenían, que salió hasta 51 cántaros, a precio de cuatro reales y medio el cántaro". Les hizo llevar a los carboneros 33 cántaros a Garisoain. El de Cirauqui pagó el vino con treinta robos de avena, once robos de trigo a doce reales el robo y con tabaco valorado en 14 reales y medio de plata. Y es que el de Cirauqui también era estanquero. Por todo ello, pide que le saquen de la cárcel por no tener nada que ver con la denuncia.

El día 20 de junio se recibió en Cintruénigo testimonio de los que habían depositado el dinero sospechoso. Los declarantes coincidían en que estos dineros circulaban con normalidad y sin reparo. Así, José de Arriaga, médico de la villa, de 60 años, explicaba que cuando echaron el bando "echó mano de la fraldiguera y halló dicho real en dinerillos pero que no puede expresar quién se los dio aunque desde luego no fueron de manos de ninguno de los dos acusados de esta villa". Por si fuera poco, Juan Atienza, de 32 años y vecino de Cintruénigo, entregó, tras el bando, un real y diez dineros "que se los dio en la ciudad de Corella su amo Don Juan de Auseo por el trabajo de un día en sus heredades".

La Real Corte manda el 2 de julio analizar las monedas y encarga un estudio a dos plateros de renombre: Cristóbal Martínez de Bujanda, maestro platero general y alcalde de la casa de la moneda de Pamplona, y a Joseph Montalvo, también maestro platero y referidor de pesos. Dos días después, ambos técnicos firman sus conclusiones: tanto los buenos como los falsos de los lotes remitidos de Cintruénigo

son cobre líquido sin mezcla ni liga de plata, y los que se acuñan en Aragón y Valencia llevan plata. No había duda: todos eran falsos.

En los primeros días de julio los encausados son llamados a declarar y se ratifican en sus anteriores testimonios, que no eran coincidentes, por lo que se produjo el careo con el mismo resultado. Nada extraño hubiera sido que los jueces decidieran saber la verdad con la aplicación del tormento usual: el potro. En esos casos, los reos eran sujetados, desnudos y boca arriba, con grilletes de hierro y se les colocaba ocho garrotes sobre brazos y piernas, a los que empezaban a dar vueltas con el resultado de gravísimas lesiones de por vida.

Durante el mes de septiembre se recogieron testimonios de los dos pueblos (Cirauqui y Cintruénigo). Todos insistían en la honradez y laboriosidad de los tres.

La sentencia del 6 de diciembre recogía lo evidente: los tres quedaban absueltos de la acusación, pero los de Cintruénigo pagarían las costas. Diez días después los dos cirboneros estaban ya libres y en casa. El fiscal presentó recurso contra la sentencia ante el Consejo Real, que lo desestimó el 15 de julio de 1713, por lo que quedó firme la citada resolución judicial del 6 de diciembre.

Da la impresión de que los dos cirboneros fueron víctimas de alguna malquerencia entre vecinos. Lo que a primera vista no resulta tan claro es por qué mantuvieron la procedencia de los dinerillos como de Cirauqui. Lo probable es que se vieran en grave apuro y tomaron el camino de inculpar a una persona desconocida y distante. La justicia en Navarra tenía muchos más recursos y rapidez que lo imaginable para aquellos dos sencillos labradores. Y es que una declaración podía haberles implicado serios disgustos. Podían haber sido paseados conregonero y trompeta recibiendo en una bestia de carga cien o doscientos azotes, llevando una mordaza en la boca y destierro de varios años del Reino o incluso la misma pena que hubiera correspondido de no ser cierta la acusación que hacían. En todo caso se defendieron y hasta tuvieron suerte.

Por ahora no sabemos qué factura habrían pasado a los que les metieron en tan largo, penoso y caro enredo, incluidos los siete meses de prisión que sufrieron.